

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2019-4197 *Anuncio de dictado de resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción de Nueva Subestación Solvay 55 kV. Nueva subestación eléctrica de seccionamiento, en Barreda, término municipal de Torrelavega. Expediente AT-95-18.*

En virtud de lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre de 2013), y del artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29/01/03), la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, a propuesta del Servicio de Energía, ha emitido la correspondiente resolución sobre autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica "Nueva Subestación Solvay 55 kV. Nueva Subestación eléctrica de seccionamiento, en Barreda, t.m. de Torrelavega", cuyo titular es Viesgo Distribución Eléctrica, S. L., indicándose que la misma se encuentra insertada íntegramente en la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (www.dgicc.cantabria.es).

A efectos de lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre), la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, ha sometido el proyecto de referencia al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada. El 11 de marzo de 2019, la Dirección General de Medio Ambiente ha emitido Resolución por la que se formula Informe de Impacto Ambiental del proyecto "Nueva subestación eléctrica Solvay 55 kV de Seccionamiento y nueva línea de alta tensión subterránea 12/20 kV" (ref: EIA número 036/2019/L21-13), que se ha hecho pública en el B.O.C. número 63, de fecha 29 de marzo de 2019, y en la página web de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Santander, 6 de mayo de 2019.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2019/4197

CVE-2019-4197